

Beca artística

Apoyamos a los jóvenes creadores

Características de la beca

En el camino para construir una imagen del TAC solidaria y responsable, que aporte a la sociedad acciones positivas, que construyen y aportan valor, hemos creado una Beca Artística que cada año se destina íntegramente a una causa relacionada con las Artes Escénicas, Musicales y Plásticas. De este modo, todos los invitados a los diferentes espectáculos de la programación del TAC durante un año colaboran con 3€ por invitación para el impulso de la beca, que tiene una cuantía mínima de 1.000 €.

De esta manera, tratamos de rebajar las preocupaciones económicas de tres jóvenes creadores locales a lo largo de tres años. El primer año (2018) la beca se destinó a un artista plástico, el segundo año (2019) se destinará a un autor teatral, y el tercero (2020) a un compositor. Con ello pretendemos que puedan escribir, componer y crear con tranquilidad, sin injerencias artísticas, exigencias de producción o compromisos posteriores, con la única intención de que puedan crear en libertad y que sus obras puedan ser expuestas con posterioridad en el TAC.

Destinatarios

En esta segunda edición, la Beca Artística del TAC estará destinada a un autor teatral con el fin de ayudarlo a desarrollar su proyecto a lo largo del año 2019.

Podrán solicitar la beca todos los **autores teatrales menores de 35 años que quieran escribir un nuevo texto dramático.**

Dotación económica

La cuantía de la ayuda destinada a la producción del proyecto será de al menos 1.000€, cantidad que será abonada en dos pagos estando sometida a retenciones establecidas por la legislación fiscal para las rentas del trabajo.

Es compromiso del TAC la búsqueda activa de patrocinios con la intención de que esta cantidad pueda verse incrementada en el futuro.

Solicitud

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 5 de noviembre y finalizará el 15 de diciembre inclusive. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

Los interesados deberán enviar un email a infotac@olympiametropolitana.com con los siguientes datos:

- Datos personales: nombre, dirección, fecha de nacimiento, DNI, correo electrónico y web, así como, en el caso de residentes en Catarroja, el documento acreditativo de su residencia, (certificado de empadronamiento).
- Currículum Vitae: formación académica, experiencia profesional y trayectoria
- Descripción y dossier del proyecto.
- Otras actividades desarrolladas que puedan ser relevantes para el proyecto.

Selección

Una vez cerrado el plazo para enviar solicitudes, el proceso de selección se realizará antes del 31 de enero.

El proceso de selección se llevará a cabo a través de un jurado que estará compuesto por un miembro del Ayuntamiento de Catarroja, una persona de Olympia Metropolitana y un profesional contrastado dentro del ámbito de las artes escénicas.

En los criterios de evaluación se tendrán en cuenta la trayectoria del solicitante, la calidad y coherencia del proyecto, la innovación de la propuesta así como su viabilidad. Se valorará que el solicitante sea residente en Catarroja.

Resolución

La notificación de la resolución se hará pública en la página web <http://www.teatreauditoricatarroja.com>. Además, se notificará por correo electrónico a todas las personas participantes en la convocatoria.

Condiciones

Obligaciones del beneficiario:

El beneficiario se compromete a destinar íntegramente el dinero a la realización del proyecto cumpliendo con los plazos establecidos. El periodo de realización de la beca será de ocho meses. El proyecto deberá entregarse el 1 de octubre de 2019.

La concesión de esta beca no lleva implícita la adquisición de derecho alguno por parte del TAC sobre los derechos intelectuales de las obras. Es decir, la obra resultante será única y exclusivamente propiedad del autor, compositor y artista. El TAC solo fijará un plazo de entrega con el objetivo de mostrar a la sociedad las tres creaciones de los becados.

El becario deberá dejar constancia de ser beneficiario en publicaciones, páginas web u otros soportes mediante la fórmula "esta obra/proyecto ha sido producido con el apoyo de la Beca Artística del TAC".

En caso de no cumplir con lo establecido, el becado deberá proceder al reintegro de la ayuda.

Obligacions del TAC:

El TAC se compromete a otorgar al becado una cuantía mínima de 1.000 €, por lo que, en caso de no llegar a esa cantidad a través de las invitaciones, el auditorio se hará cargo de la diferencia.

El pago a los beneficiarios de las ayudas se efectuará mediante transferencia bancaria en dos pagos. Una primera cantidad de 500 € en el momento de la concesión y otros 500 € al finalizar el proyecto.

El TAC se compromete a exponer las creaciones de los beneficiarios al final del periodo de la beca. De este modo en esta segunda convocatoria, una vez finalice el periodo de creación, se realizará una lectura dramatizada a cargo de los alumnos de la EMCAE Escuela Municipal de Artes Escénicas a finales del año 2019.

Destinatarios

En esta segunda edición, podrán solicitar la beca todos los **autores teatrales menores de 35 años que quieran escribir un nuevo texto dramático.**

Solicitud

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 5 de noviembre y finalizará el 15 de diciembre de 2018 inclusive. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

Los interesados deberán enviar un email a infotac@olympiametropolitana.com con los siguientes datos:

- **Datos personales:** nombre, dirección, fecha de nacimiento, DNI, correo electrónico y web, así como, en el caso de residentes en Catarroja, el documento acreditativo de su residencia, (certificado de empadronamiento).
- **Currículum Vitae:** formación académica, experiencia profesional y trayectoria
- **Descripción y dossier del proyecto.**
- Otras actividades desarrolladas que puedan ser relevantes para el proyecto.



Av. Excelentísima Diputació 16, 46470, Catarroja, Valencia
+34 96 127 60 81